



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

GC-0519

Bogotá, D.C. 09 de Marzo de 2006

Doctor
GUSTAVO BASTOS
bastosgust@gmail.com

Respetado Doctor:

En atención a su comunicación enviada vía correo electrónico del 08 de marzo de 2007, mediante la cual hace algunas observaciones a los términos de referencia de la contratación directa No. 03 de 2007, de manera atenta me permito dar respuesta en los siguientes términos:

OBSERVACIONES:

“Con relación a la Contratación directa N° 03 de 2007, solicito la aclaración siguiente:

- 1. El cuadro de la propuesta económica no contempla el valor correspondiente al equipo, en la columna del valor unitario, luego como se totaliza cada actividad o ítem*
- 2. En la columna de valor actividad, se estaría repitiendo la correspondiente al valor unitario*
- 3. Puedo presentar un cuadro resumen en donde relacione lo siguiente:*

<i>ítem</i>	<i>actividad</i>	<i>und</i>	<i>Vr unitario</i>	<i>Vr total</i>

Considerando que vamos anexar los análisis de precios unitarios.”

RESPUESTAS:

El ANEXO NÚMERO 2 de los términos de referencia no será objeto de modificación.

Igualmente quiero señalar que el ANEXO NÚMERO 05 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, hace parte de la propuesta, respuesta que en tal sentido se había dado a la Doctora Said Arias Picón.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE CALVACHE SOLANO
Coordinador Grupo Contratos